



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5033 ✓

PARRAL, 23 Oct 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.
- 5.- El Decreto Exento N° 69 del 11.01.2013 que designa Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. **PAULA ZUÑIGA FUENTES**.-

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) **DIEGO HERNANDEZ VASQUEZ**, Contrata, Administrativo, Grado 17° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	16.10.2013.	16.10.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Paula Zuñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Ivan Alonso Damino Hernandez
IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/PZF/EGP/epc.
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Hernández Apellido Paterno	Vásquez Apellido Materno	Diego Armando Nombres
16.462.848-5 R.U.T.	17 Grado	
RR.PP Dirección		RR.PP Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1

A contar desde el: 16-10-2013

hasta el: 16-10-2013

Días pendientes: 1

SERÉ REEMPLAZADO POR: Máximo Norambuena Cerda



Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 16 Octubre de 2013

